GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 413 /2022.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS - ID N° 406.531.----------

Encarnación, 08 de Julio de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°16 /2022 referente a los **Servicios Funerarios para Asistencia a Personas de Escasos Recursos Económicos**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la asistencia social de servicio de sepelio a personas de escasos recursos económicos.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario. ----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10 "Reducción de las Desigualdades". ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 17, inciso d), dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones"----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazabal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon.
Encarnación - Itapua - Paraguay
www.itapua.gov.py

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIOS FUNERARIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS" ID N° 406.531;** en Contrato Abierto conforme al cuadro de precios unitarios que se detalla en la presente Resolución, a favor de la Empresa **SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 16 /2022 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	Servicio fúnebre - Féretro bajo tierra forrado con carpa 4 manija	Unidad	UNIDAD	1	500.000
2	Servicio fúnebre - Féretro con chapa para panteón 4 manija	Unidad	UNIDAD	1	600.000
3	Servicio fúnebre - Lacrado de féretro para panteón	Unidad	UNIDAD	1	150.000
4	Servicio fúnebre - Formolización	Unidad	UNIDAD	1	150.000
5	Servicio fúnebre - Bolsa mortuoria con cierre hermética	Unidad	UNIDAD	1	50.000
6	Servicio fúnebre - Ropa de procedimiento bata descartable	Unidad	UNIDAD	1	18.000
7	Servicio fúnebre - Gorro, tapa boca, lente y bota descartables	Unidad	UNIDAD	1	18.000
8	Servicio fúnebre - Cubre ataúd, carpa transparente o negra transparente	Unidad	UNIDAD	1	10.000
9	Servicio fúnebre - Traslado al cementerio hasta 15 km	Unidad	UNIDAD	1	150.000
10	Servicio fúnebre - Traslado dentro del territorio Nacional por Km	Unidad	UNIDAD	1	9.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Revercho
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

11	Servicio fúnebre -Certificado de Defunción - No Violenta	Unidad	UNIDAD	1	50.000
12	Servicio fúnebre - Capilla ardiente con Cristo lumínico	Unidad	UNIDAD	1	150.000
13	Servicio fúnebre - Provisión de Corona Floral de Condolencias. Según especificaciones técnicas del PBC	Unidad	UNIDAD	1	300.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO ABIERTO** con la **EMPRESA SERVICIOS MILENIUM DE JORGE RAFAEL ARGUELLO, con RUC N° 3001505 - 7, por el monto total mínimo de Gs. 88.000.000 (ochenta y ocho millones) y por el monto total máximo de Gs. 176.000.000 (ciento setenta y seis millones)**, en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py